



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00339-00
Accionante: ELIS GREGORIA PATERNINA MARTÍNEZ
Accionadas: COLPENSIONES y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

Se concede la impugnación presentada oportunamente por cada una de las entidades accionadas Colpensiones y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00339-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.


CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
SECRETARIA

Md.

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO No. 158
Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 116